

cinco mil (5.000) obligaciones para la serie 8 y de veinticinco mil (25.000) obligaciones para la serie 9, de cien mil (100.000) dólares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos. Las presentes emisiones de obligaciones se realizan en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Santander US Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 20 de noviembre de 2006, y por el del Consejo de Administración en la misma fecha anterior.

Las características son las siguientes:

Precio de emisión para las dos series: 100 por ciento.

Período de suscripción para las dos series: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso para las dos series: 5 de diciembre de 2006.

Intereses: Las obligaciones de las series 8 y 9 devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 5 de diciembre de 2006 (incluida esta fecha), pagadero por trimestres vencidos, los días 5 de marzo, 5 de junio, 5 de septiembre y 5 de diciembre de cada año, iniciándose el 5 de marzo de 2007 y hasta la fecha de vencimiento con respecto a cada serie, y en dichas fechas de vencimiento. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Libor del dólar estadounidense a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 3750 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil en Londres anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,01 por cien anual para la serie 8 y un diferencial del 0,06 por cien anual para la serie 9.

Amortización: Las obligaciones de la serie 8 se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 20 de noviembre de 2008 y las obligaciones de la serie 9 se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 20 de noviembre de 2009.

Cotización: Se solicitará la admisión de las emisiones en la lista oficial del United Kingdom Listing Authority y su cotización en la Bolsa de Londres.

Garante: Las presentes emisiones de obligaciones están garantizadas por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Lehman Brothers Incorporated.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas para cada una de las series. El Comisario provisional de los respectivos sindicatos es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Jose Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—69.113.

SERGIO GARCÍA REDONDO

Auto de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Jordán Zapatero, contra la empresa Sergio García Redondo, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Sergio García Redondo, en situación de insolvencia total, por importe de 7331,21, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.269.

SERVIARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y como consecuencia de la solicitud realizada por un accionista de la sociedad que representa más del cinco por ciento del capital social, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado completar la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho del Notario Augusto Ariño García Belenguer, sito en Zaragoza, avenida de Gómez Laguna, número 25, oficina 5, el día 20 de diciembre del año en curso, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiera lugar en segunda, que fue convocada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 15 de noviembre de 2006, y en prensa diaria ese mismo día, incluyendo en el Orden del día de la misma el siguiente punto:

Nombramiento de auditores: Atendiendo a la solicitud efectuada, el citado punto queda incluido en el orden del día de la Junta antes citada, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determinará el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, José Conte Becana.—69.045.

SERVIMOTO, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/2006 que se sigue a instancia de Alberto Serrano Montes, contra la empresa Servimoto, S.A., con CIF/NIF n.º A-33211806, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada, Servimoto, S.A., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.864,94 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial Don Misael León Noriega.—67.257.

SISTEMAS GENERALES E INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Pilar Ahumada Pérez y otros contra la empresa Sistemas Generales e Integrales, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha nueve de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la empresa ejecutada Sistemas Generales e Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 7.457,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—67.567.

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE REDDIS UNIÓN MUTUAL PREVERUM, S. L. U.

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN
TARRACO DE LA MATT, S. R. L. U.
(Sociedades fusionadas)**

**MRM SOCIEDAD DE PREVENCIÓN
DE REDDISMATT, S. L. U.
(Sociedad de nueva creación)**

Anuncio de fusión por creación

Las Juntas generales extraordinarias universales de «Sociedad de Prevención de Reddis Unión Mutual Preverum, S.L.U.» y «Sociedad de Prevención Tarraco de la Matt, S.R.L.U.», el día 23 de noviembre de 2006, han aprobado los términos del proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de las mercantiles. En dicho proyecto figura la creación de la nueva empresa denominada «MRM Sociedad de Prevención de Reddis-matt, S.L.U.»

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión en las respectivas sedes sociales de las empresas fusionadas. De igual forma los socios, obligacionistas, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Reus, 24 de noviembre de 2006.—Los Administradores, Josep M. Ferraté Pujals y Josep Nogués Marsal.—69.089. 1.ª 30-11-2006

SOCIEDAD IBÉRICA DE CARTERA, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la cifra de 5.464.853 euros mediante la amortización de 149.722 acciones, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Peña Aranda.—69.034.

SOCIEDAD NAVARRA DE TRANSPORTES INTERMEDIOS FERROVIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 29/06 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Sociedad Navarra de Transportes Intermedios Ferroviarios, Sociedad Limitada, para responder del débito de 15.714,89 euros que adeuda a Mutua Universal Mugenat.

Pamplona, 17 de noviembre de 2006.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—67.584.